



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 MAR. 1999

RES. H. N° 175 - 99

EXPTE. N° 4.137/97

VISTO:

La Res.H.N° 603-98, por la cual se convalida las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos en cátedras de la Carrera de Antropología en el período lectivo 1997; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó erróneamente la calificación del estudiante Carlos F. Caro Espinoza en la cátedra "Introducción a la Economía";

Que la docente a cargo, Lic. Estela Vazquez elevó el informe del mencionado estudiante, nota n° 2490, mereciendo la calificación "muy bueno";

Que se debe proceder a emitir la resolución modificatoria correspondiente;

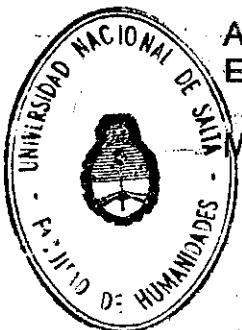
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

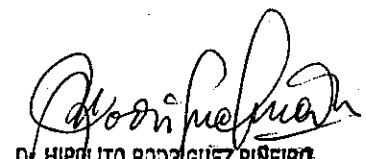
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res.H.N° 603-98 en lo que respecta a la calificación de la adscripción como alumno que realizara el estudiante Carlos Fernando Caro Espinoza en la cátedra de Introducción a la Economía, donde dice "...Caro Espinoza, Carlos F. LU.N° 702.254d No Cumplió", deberá leerse "... CARO ESPINOZA, CARLOS F. LU.N° 702.254, Calificación: MUY BUENO".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Docente a cargo de la cátedra, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H..



MJL.fl.


MARÍA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES